

Seguridad, que deberán entenderse realizadas a la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid. En relación al cumplimiento del requisito del proceso selectivo referido a la experiencia mínima de dos años en la conducción de motocicletas, se señala que la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid tiene prevista la impartición del curso teórico-práctico sustitutivo de dicha experiencia, al que se refiere el Real Decreto 1598/2004, de 2 de julio, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, que establece la posibilidad de sustitución de la experiencia mínima de dos años en la conducción de motocicletas por un curso específico teórico y práctico impartido por una Escuela Oficial de la Policía que cuente con autorización de la Dirección General de Tráfico.

Presentación de instancias

Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el que deberá constar fecha y número del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que se publiquen las bases específicas de la convocatoria.

Tribunal calificador

El tribunal calificador de las pruebas selectivas tendrá la siguiente composición:

Presidente: un funcionario del Ayuntamiento de Navacerrada.

Secretaria: la de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: un funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid designado por la Comunidad de Madrid.

Tres funcionarios del Ayuntamiento de Navacerrada.

Todos ellos actuarán con voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, todos sus miembros deberán ser funcionarios de carrera.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El tribunal se clasificará en la tercera categoría, conforme a lo preceptuado en el artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio.

Orden de actuación de los aspirantes

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "X", resultante del sorteo público celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública para el año 2008 a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Orden de realización de las pruebas

Las pruebas selectivas que componen la fase de oposición (base octava de la Orden 1148/1997) se desarrollarán por el siguiente orden cronológico: primero, pruebas psicotécnicas; segundo, pruebas físicas; tercero, reconocimiento médico; cuarto, prueba de conocimientos.

Navacerrada, 30 de junio de 2008.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/19.637/08)

NAVACERRADA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de desarrollo de un Plan de Marketing del Destino Navacerrada, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Navacerrada.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 6/2008.

- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Plan de Marketing Estratégico del Destino Navacerrada: fase 2, "Diseño y desarrollo del producto"; fase 3, Plan de Comercial para el Ayuntamiento.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: cuatro meses.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación: importe total, 133.620,69 euros, y 21.379,31 euros correspondiente al impuesto sobre el valor añadido.
- Garantía provisional: 4.650 euros (3 por 100 del precio de licitación).
- Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Ayuntamiento de Navacerrada.
 - Domicilio: plaza de los Ángeles, número 1.
 - Localidad y código postal: 28491 Navacerrada (Madrid).
 - Teléfono: 918 560 006.
 - Telefax: 918 560 436.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los quince días siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Requisitos específicos del contratista:

— Clasificación: L 5 C.
- Criterios de valoración de las ofertas (la valoración se realizará atribuyéndole de 1 a 100 puntos, de acuerdo con los criterios que a continuación se exponen):
 - Propuesta de organización: memoria técnica. Metodología, planificación, medios materiales destinados a este proyecto: 45 puntos.
 - Valoración de la empresa en el segmento de calidad: certificados de calidad ISO-9001. Implantación de sistemas de calidad SICTE, ISO 9000 en diferentes destinos, premios nacionales: 40 puntos.
 - Oferta económica: 15 puntos. Se valorará el precio efectuado por los licitadores en función de la oferta más económica de las admitidas a la licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa, valorándose con 0 puntos la que iguale el precio de licitación. Las puntuaciones siguientes se otorgarán en sentido decreciente, de forma inversa y proporcional, según los precios ofertados.

La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$Y = M (X^1 - X)/(X^1 - X^2)$$

Siendo:

Y: Puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: Máxima puntuación otorgada.

X: Precio ofertado a valorar.

X¹: Precio de licitación.

X²: Precio más bajo ofertado.

9. Presentación de las ofertas de participación:

- Fecha límite de presentación: quince días siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Documentación a presentar: cláusula 7.ª del pliego de condiciones.
 - Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navacerrada, plaza de los Ángeles, número 1, 28491 Navacerrada (Madrid).
 - Admisión de variantes: no.
10. Apertura de las ofertas: Ayuntamiento de Navacerrada, plaza de los Angeles, número 1, 28491 Navacerrada (Madrid). Día 29 de julio de 2008, a las nueve horas.
11. Gastos de anuncios: el adjudicatario.
12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-navacerrada.04

Navacerrada, a 30 de junio de 2008.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(01/1.746/08)